



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

**INCENDIO DEL ÓMNIBUS DE LA
EMPRESA DE TRANSPORTE**

“SAJY BUS SRL”

31MAR19/FIORI-SMP



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL



MOMENTO DE INICIO DEL INCENDIO



Incendio del ómnibus de la empresa "SAJY BUS SRL", de placa de rodaje C4I-966, dentro del terminal informal ubicado en la intersección de la Av. Prolongación Fiori con la calle Fonía - distrito San Martín de Porres

ESTADO ACTUAL DEL BUS



Ómnibus de la empresa "SAJY BUS SRL" de placa de rodaje C4I-966, luego del siniestro y con los restos calcinados de Diecisiete (17) personas.



ACCIÓN INMEDIATA

Conocimiento del hecho y concurrencia al lugar del siniestro.

- Comisaría San Martín de Porres.
- Cuerpo General de Voluntarios del Perú.
- Aislamiento de la zona del siniestro.
- DIRINCRI (DEPINCRI SMP, DIVIDCE, UNICRI Y DIVINHOM)
- Personal del Escuadrón de Emergencia PNP (Rescate)
- Representantes de la Municipalidad SMP





DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL



VERIFICACIÓN, INSPECCIÓN TÉCNICO POLICIAL E INSPECCIÓN TÉCNICO-CRIMINALISTICO (Físico - Químico)

- El 01ABR2019 a horas 10:30 personal DEVIDCE y peritos de la UNICRI – DIRINCRIM, con participación del RMP, de Rodolfo Yván SILVA CORONADO (46) (conductor) y José Antonio QUINTANA BARTUREN (51) (copiloto), realizaron la ITC en el vehículo siniestrado, diligencia que culminó a las 12:30.





DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL



Estructura del 2º nivel
del ómnibus,
calcinado en un 90%



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL



Parte posterior del
ómnibus (Ubicación del
motor eléctrico del
sistema de refrigeración)



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL



**Motor del
ómnibus, sin daños
materiales.**



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL



PERSONAS DETENIDAS



José Antonio QUINTANA
BARTUREN (51) - Copiloto

Rodolfo Yván SILVA CORONADO
(46) Conductor

El 01ABR2019, personal de la Comisaría de San Martín de Porres, detuvo a inmediaciones del incendio, a Rodolfo Yván SILVA CORONADO (46) y José Antonio QUINTANA BARTURÉN (51), piloto y copiloto respectivamente, del vehículo siniestrado



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL



DILIGENCIAS POLICIALES E INFORME

- Personal de la División de Homicidios - DIVINHOM de la DIRINCRI, con participación del RMP, realizó el levantamiento de los cadáveres (calcinados), así como del internamiento en la Morgue Central de Lima para su identificación.
 - El 010530ABR19, la 2da. FPP – Corporativa de Condevilla - Distrito Fiscal del Cono Norte, dispuso que la DIVIDCE – DIRINCRI, se haga cargo la investigación, disponiendo que se remita el Informe Policial el 02ABR2019 a horas 10:00.
 - El 01ABR2019 a horas 10:30 personal DEVIDCE y peritos de la UNICRI – DIRINCRI, con participación del RMP, de Rodolfo Yván SILVA CORONADO (46) (conductor) y José Antonio QUINTANA BARTUREN (51) (copiloto), realizaron la ITC en el vehículo siniestrado, diligencia que culminó a las 12:30, disponiéndose la detención de las personas antes señaladas
 - Se recepcionaron las declaraciones indagatorias de los detenidos, personal de la Sub Gerencia de Fiscalización y Defensa Civil de la Municipalidad de SMP, efectivos PNP intervinientes y de María Elena CALLAO PERALES (64), pasajera del ómnibus siniestrado.
-



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL



DILIGENCIAS POLICIALES E INFORME

- El 21FEB2019, la cochera informal donde ocurrió el siniestro, de propiedad de Julio César PASTOR MIRANDA, fue intervenida por personal PNP de la División de Investigación de Delitos Contra el Estado - DIRINCR PNP, por la comercialización ilegal de combustible en su interior (en cisterna con surtidor móvil); a mérito de ello, la Sub Gerencia de Fiscalización de la Municipalidad de San Martín de Porras, **resolvió la imposición de la sanción respectiva y la clausura temporal del local (por 30 días)**, situación por la que el dueño de este local, tendría responsabilidad en los hechos, al desacatar la disposición municipal y funcionar sin autorización municipal.
- Asimismo que, las Sub Gerencia de Fiscalización y de Inspección Técnica de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad SMP, tienen como función supervisar que los locales comerciales de su jurisdicción cuenten con las autorizaciones correspondientes.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL



DILIGENCIAS POLICIALES E INFORME

- El ómnibus siniestrado es propiedad de Alejandro SHIMAGUKURO BRAVO y Alejandro YOSHIO SHIMAGUKURO GUSHIKEN; mientras que, Iván Jaime GUEVARA PUPUCHE, es Administrador de la empresa "SAJY BUS SRL", este último es quien dispuso a los conductores Rodolfo Yván SILVA CORONADO (46) y José Antonio QUINTANA BARTUREN (51), el embarque de pasajeros en el terminal informal.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL



PERICIA POLICIAL

Se recepcionó el INFORME PERICIAL FISICO QUIMICO N°643/2019 del 02ABR2019, procedente de la Oficina de Criminalística-DIRINCRI-PNP; cuya conclusión es:

El **FOCO** del siniestro (incendio), se ubicó en la parte posterior derecho del segundo nivel, donde se aprecia mayor intensidad de los daños materiales, ausencia de piso de láminas metálicas con exposición de la estructura metálica de soporte, calcinación de la estructura metálica que cubría el sistema de aire acondicionado, donde se aprecia un motor eléctrico con daños por exposición a fuego directo y adherencia de negro de humo (hollín).

El **ORIGEN** habría sido por un corto circuito en los cables del motor eléctrico del sistema de aire acondicionado, ubicado en el segundo nivel parte posterior del vehículo siniestrado, observándose los puntos de fusión en los cables de cobre, característico del corto circuito.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL



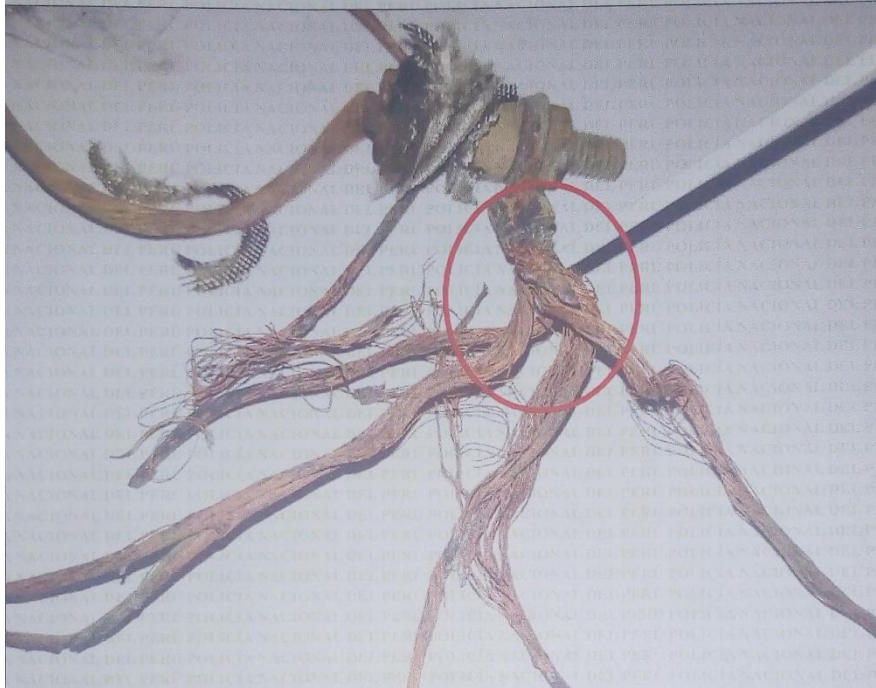
Motor eléctrico del sistema de sistema de Aire Acondicionado.



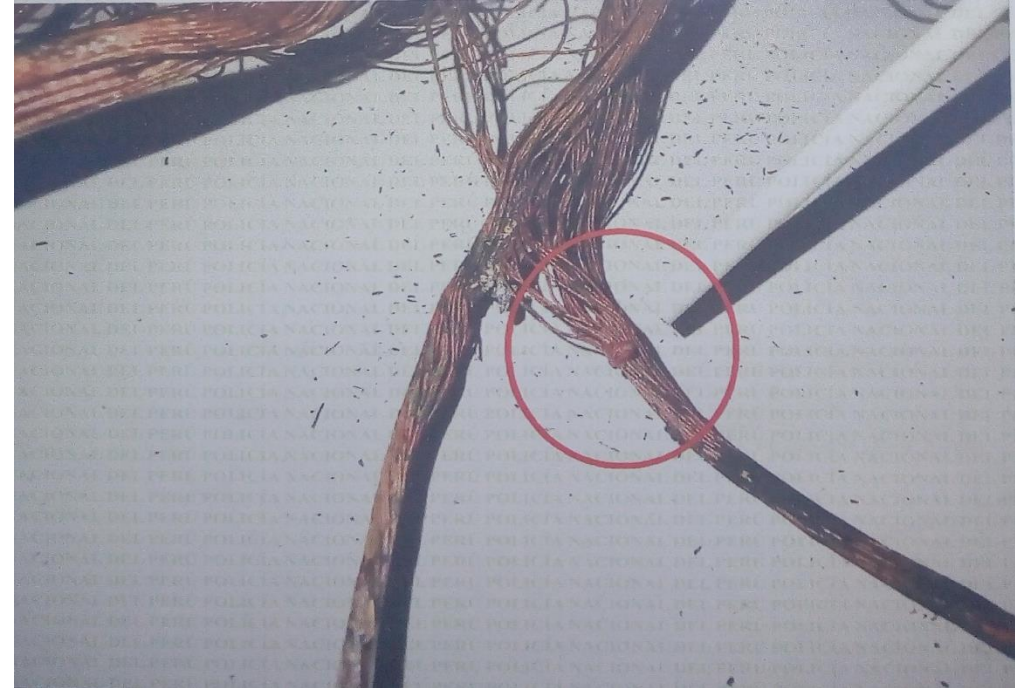
Parte del motor eléctrico del sistema de Aire Acondicionado.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL



Punto de fusión característico de corto circuito.

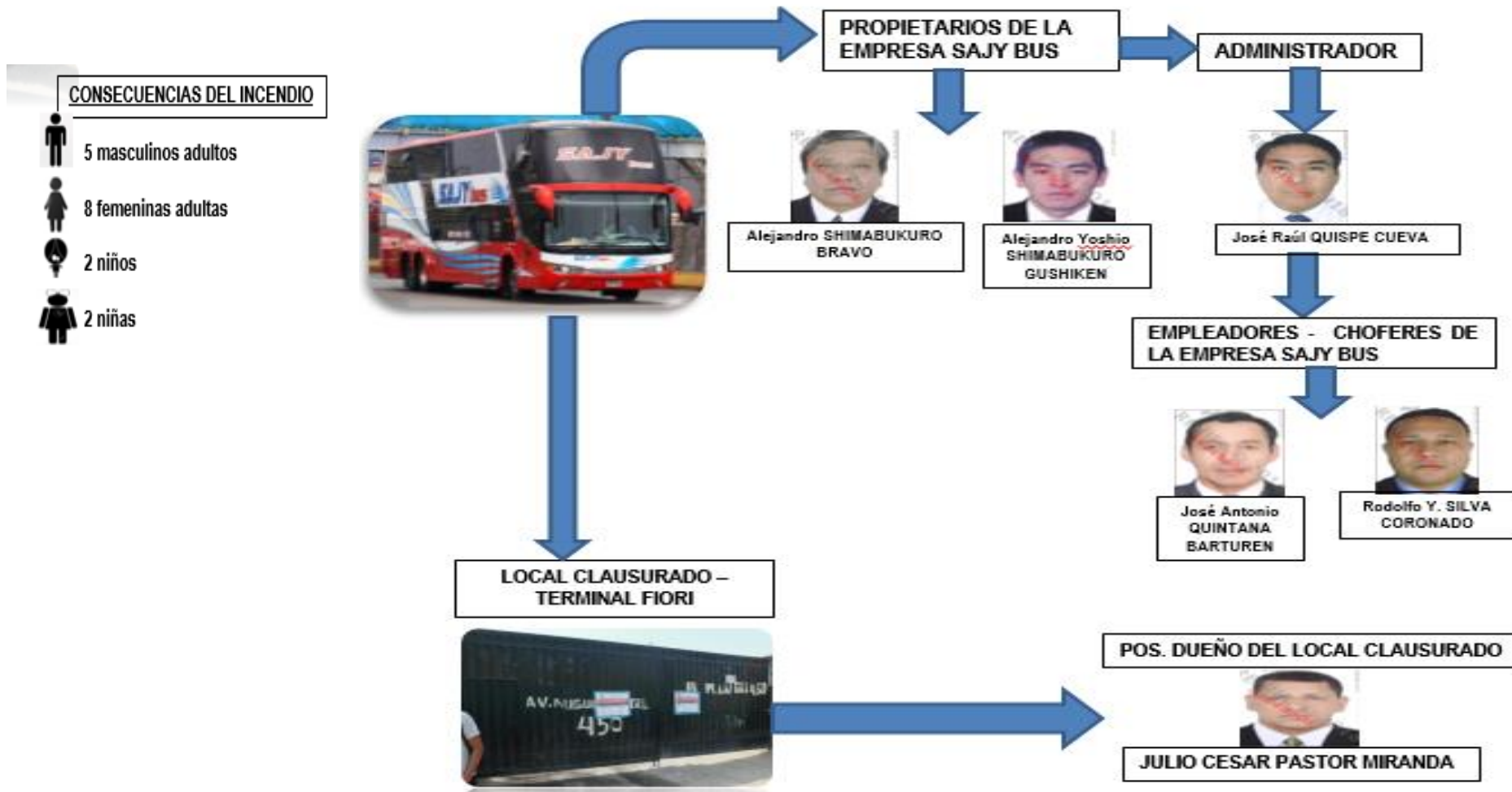


Punto de fusión característico de corto circuito.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

ESTRUCTURA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE "SAJY BUS" SRL





DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL



CONCLUSIÓN Y SITUACIÓN DE LOS DETENIDOS

- Con Oficio N° 1009-2019-DIRNIC-DIRINCRI –PNP/DIVIDCSE-SEC del 02ABR2019, se puso a disposición de la 2° Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Condevilla – 3° Despacho, en **CALIDAD DE DETENIDOS** a José Antonio QUINTANA BARTUREN (51) y Rodolfo Iván SILVA CORONADO (46) por el presunto Delito Contra la Vida, el Cuerpo y La Salud (Homicidio Culposo) y Delito Contra la Seguridad Pública – Delito de Peligro Común – Incendio (por culpa) en la modalidad agravada con subsecuente muerte de (17) personas.
- El 04ABR2019, en Audiencia Pública, el Dr. Carlos CORAL FERREYROS, Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria de Condevilla de la Corte Superior de Justicia del Cono Norte, resolvió la Prisión Preventiva por Siete (7) meses de José Antonio QUINTANA BARTUREN (51) y Rodolfo Iván SILVA CORONADO (46) por los presuntos Delitos de Homicidio Culposo y Lesiones Graves Culposas.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL



- La responsabilidad del propietario de la empresa “SAJY BUS”, alcanzaría por haber permitido que el vehículo de su propiedad, sea utilizado para el transporte de pasajeros interprovincial, sin haber realizado un debido mantenimiento en sus equipos de aire acondicionado, ocasionando un corto circuito y posterior incendio; asimismo, disponer que dicho vehículo permita el ingreso de pasajeros en un local sin autorización, ni las medidas de seguridad respectiva, los mismos que deberán ser incorporados al proceso penal (Art.111 del Código Procesal Penal)



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL



¡Gracias!